

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los **trece días del mes de abril 2016**, siendo las **09:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**, Presidenta de la Comisión Organizadora, **Dr. Eddy William Gives Mujica**, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación (e), **Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**, Jefe de la Oficina de Asesoría legal y Secretario General (e), quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

**1. Proveído N° 01026-2016-UNTELS-CO-P**

**Ref: Oficio N° 106-2016-UNTELS-CO-P-CEPRE**

**Asunto: Construcción de Oficina del CEPREUNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 106-2016-UNTELS-CO-P-CEPRE de fecha 04 de abril de 2016, del Jefe del Centro Preuniversitario, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de solicitar la construcción de un ambiente para Oficina, en el espacio ubicado entre el pabellón D y la sub estación eléctrica, en consideración a que la Oficina del Centro Preuniversitario viene funcionando en el aula D1-3, la misma que será utilizada para el Ciclo Académico 2016-I.

**Por unanimidad se acordó:**

**Remitir el Oficio N° 090-2016-UNTELS-CO-P-CEPRE a la Jefatura de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, para que realice las acciones que correspondan.**

**2. Proveído N° 01076-2016-UNTELS-CO-P**

**Ref: Oficio N° 197-2016-UNTELS-CO-DIGA-OBU**

**Asunto: Aprobación del diseño de uniformes deportivos.**

Se dio lectura al Oficio N° 106-2016-UNTELS-CO-P-CEPRE de fecha 08 de abril de 2016, del Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, quien se dirige ante el Director General de Administración, a fin de presentar el diseño de los uniformes deportivos de los estudiantes que participarán en los XXI Juegos Universitarios Metropolitanos de Lima 2016, Liga Universitaria de Fútbol, a iniciarse el 21 de abril de 2016, para su aprobación.

**Por unanimidad se acordó:**

**Aprobar el diseño de los uniformes deportivos de los estudiantes que participarán en los XXI Juegos Universitarios Metropolitanos de Lima 2016, Liga Universitaria de Fútbol, presentado por la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario.**

**3. Participación de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación en calidad de veedor en los Concursos Públicos de Personal Administrativo y Docente.**

Se dio lectura al Oficio Múltiple N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU/DICOPRO de fecha 17 de febrero de 2016, del Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de manifestarle que en mérito a lo contemplado en el Artículo 1° de la Ley Universitaria N° 30220, la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, como Órgano de Línea tiene el encargo de formar parte en calidad de veedores de manera aleatoria de los procesos de convocatoria y selección de personal administrativo y docente de la Universidad Pública en proceso de constitución.

**Por unanimidad se acordó:**

**Establecer que en mérito a lo contemplado en el Artículo 1° de la Ley Universitaria N° 30220, la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, participará en calidad de veedor del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados 2016 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

4. Ref. : Oficio N° 058-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD  
Ref.: Oficio N° 249-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA  
Proveído N° 482-2016-UNTELS-CO-P

Asunto: Solicitudes de licencia con goce de haber por Becas de Estudios de Doctorado de los docentes Mg. Abraham Pablo Aslla Quispe y Mg. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui.

Se dio lectura al Oficio N° 058-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD de fecha 07 de abril de 2016, del Vicepresidente Académico, quien en consideración al acuerdo adoptado en sesión de la Comisión Organizadora de fecha 16.03.2016, en relación a las Solicitudes de licencia con goce de haber por Becas de Estudios de Doctorado de los docentes Mg. Abraham Pablo Aslla Quispe y Mg. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui, remite al Secretario General los informes solicitados a la Presidenta de la Comisión del Tribunal de Honor y Jefe de la Oficina de Tesorería en relación a los referidos docentes.

Asimismo, se dio lectura al Informe N° 010-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 10 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien en referencia al pedido de licencia con goce de haber del Mg. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui señala que con Oficio N° 002-2016-UNTELS-CO-P-OCAL ha opinado favorablemente el otorgamiento de licencia de goce de haber a favor del referido docente, entre el 04 de mayo de 2016 al 04 de mayo de 2018, condicionando su renovación a un informe documentado de desempeño académico. Además que el mencionado docente a su regreso deberá permanecer en la UNTELS por el doble de tiempo de licencia otorgado como mínimo, concluyendo que de ser concedida la licencia al mencionado docente, el Coordinador de la Facultad será quien está obligado a distribuir y asignar la carga académica.

Consecuentemente, se dio lectura al Informe N° 012-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 11 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien en referencia al pedido de licencia con goce de haber del Mg. Abraham Pablo Aslla Quispe señala que con Oficio N° 001-2016-UNTELS-CO-P-OCAL ha opinado favorablemente el otorgamiento de licencia de goce de haber a favor del referido docente, entre el 01 de marzo de 2016 al 01 de marzo de 2018, condicionando su renovación a un informe documentado de desempeño académico. Además que el mencionado docente a su regreso deberá permanecer en la UNTELS por el doble de tiempo de licencia otorgado como mínimo, concluyendo que de ser concedida la licencia al mencionado docente, el Coordinador de la Facultad será quien está obligado a distribuir y asignar la carga académica.

Por unanimidad se acordó:

- Otorgar licencia con goce de haber al docente ordinario Jorge Eduardo Esquerre Verástegui, para que asista al Programa de Doctorado del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología con Especialidad en Ingeniería Ambiental en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica SC. en el país de México, por el período de dos años a partir del 04 de mayo de 2016 hasta el 04 de mayo de 2018, la misma que podrá ser renovada, previo informe documentado de desempeño académico.

- Otorgar en vía de regularización licencia con goce de haber al docente ordinario Abraham Pablo Aslla Quispe, para que asista al Doctorado en Física en la Universidad Federal de Uberlandia en el país de Brasil, por el período de dos años a partir del 01 de marzo de 2016 hasta el 01 de marzo de 2018, la misma que podrá ser renovada, previo informe documentado de desempeño académico.

5. Designación del Jurado Calificador en la etapa de Méritos del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados 2016 de la UNTELS.

Por unanimidad se acordó:  
Designar a los integrantes del Jurado Calificador en la etapa de Méritos del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados 2016 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, que estará conformado por los siguientes profesionales:

1. Dr. Eddy William Gives Mujica – Presidente  
Vicepresidente Académico
2. Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva – Miembro  
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistema y Administración de Empresas
3. Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio - Miembro  
Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental

6. Proveído N° 01093-2016-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 075-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA

Asunto: Resultados del Examen de Admisión Ordinario 2016-I.

Se dio lectura al Oficio N° 075-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA de fecha 12 de abril de 2016, del Presidente de la Comisión de Admisión 2016, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de remitir los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2016-I, para conocimiento y demás fines.

Por unanimidad se acordó:  
Aprobar los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2016-I.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**  
Presidenta de la Comisión Organizadora

**Dr. Eddy William Givies Mujica**  
Vicepresidente Académico  
Vicepresidente de Investigación (e)

**Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal  
Secretario General ( e)